

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras (Segundo Trimestre 2022)			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	DEC-FOR013	N/A		2

I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES								
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)								
Unidad Ejecutora	0001 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)								
Misión	Impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.								
Visión	Ser una institución referente nacional y regional en el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas; gestionando de manera eficiente, innovadora y transparente el fomento y regulación de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, con un equipo íntegro, competente y altamente comprometido con el desarrollo del país.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.5	Estructura productiva sectorial y territorialmente adecuada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.							
Objetivo(s) específico(s):	3.5.4	Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor							
III. Información del Programa									
Nombre:	17 - Supervisión, regulación y fomento del comercio								
Descripción:	El principal objetivo de este programa es el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas relacionadas a la regulación y fomento del comercio interno, para la comercialización de productos a nivel nacional, incluyendo el control de la comercialización de los combustibles; así como el fomento del comercio exterior, orientado a facilitar el acceso y a mantener un incremento sostenido del acceso de los productos y servicios nacionales a los mercados extranjeros. También incluye las actividades concernientes a la administración, regulación y tutela de todo lo relacionado con el derecho de autor y derechos conexos en la República Dominicana, así como el desarrollo y fomento de la industria artesanal, promoviendo la educación y la formación del artesano y sus productos a nivel nacional e internacional.								
Beneficiarios:	Exportadores, comerciantes, artesanos, autores, titulares de obras literarias y artísticas.								
Resultado Asociado:	Reducir la tasa de detección de embarques en un 8% al 2020 que equivale al comportamiento promedio en los últimos años.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
273,000,000.00		123,400,426.80		149,599,573.20		54.80%			
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6545- Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible	Operativos realizados	3,150.00	273,000,000.00	1,500.00	129,047,615.00	1,670	42,037,908	111%	33%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6545-Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible								
Descripción del producto:	Realización de operativos para evitar fraude y trasiego ilícito en el transporte de combustibles, incluye patrullaje, operativos de inspección a camiones que transportan combustibles y desechos oleosos, y operativos de vigilancia y seguimiento de casos.								
Logros alcanzados:	Se realizaron 1,670 operativos de patrullas y otros, mediante estos fueron decomisados un total de 30 Galones de Gasolina, 1,928 Galones de Gasoil, 15 galones de kerosene, 23,493 Unidades de Medicamentos y derivados, 6,964,436 unidades de tabacos y derivados y 12,311 botellas del Alcohol, 7,057 estimulantes sexuales.								
Causas y justificación del desvío:	El incremento de un 11% superior a lo programado es debido a la disposición del Ministro de Defensa de aumentar los operativos de patrullas y allanamientos, para contrarrestar los delitos de trasiego ilegal de combustibles y mercancías regulados por la Ley 17-19, lo que provocó un aumento en la meta programada para el segundo trimestre del año 2023.								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
N/A									


 Magdelin Mendez Lara
 Encargada Depto. Planificación

Elaborado por:


 Lic. Vitalino Perez de Los Santos
 Encargado Depto. Programación y Evaluación Presupuestaria